REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

El día 7 de agosto de 2005 ante la convocatoria del presidente del CEDDA D. Jesús Sánchez Meana nos reunimos en el Hotel Don Ximo de Gandía (Valencia) los siguientes miembros de junta directiva:

- D. Jesús Sánchez Meana
- Dª Josefina Rosales Guix
- D. Josep Domenech
- D. Juan Carlos Mateo
- D. Francisco Cozero
- D. José María Martínez Pintor
- D. Alberto Luis Davant
- Dª Esther Viñas Zamora
- Dª María Victoria Antona Sánchez

abre la reunión D. Jesús Sánchez Meana y se procede al desarrollo del orden del día:

1 LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada el día 21 de mayo de 2005. El acta es aprobada por unanimidad.

2 EXPOSICIÓN EUDIC 2006

D. Jesús Sánchez Meana informa de las distintas actividades y reuniones que se celebrarán en el marco de la exposición del EUDIC en 2006. La programación incluye las reuniones de la Comisión de Cría, de jueces y la Asamblea de Delegados del EUDIC.

3 TÍTULOS DE CATALUÑA

Se presentan a consideración de la junta por parte de María Victoria Antona los reglamentos para la concesión de premios en la Delegación de Cataluña, ya que considera necesario:

1º Dar una redacción clara y completa.

2 Su publicación en la revista del CEDDA
En los puntos de los reglamentos no puede considerarse como obligatoria la participación en la Regional de Cataluña, ya que de acuerdo al Reglamento del Campeonato de la Copa del CEDDA las solicitudes de regionales presentadas por los Delegados del CEDDA se atenderán bajo criterios de idoneidad y rotatividad, de tal modo que cualquier solicitud no atendida en un ejercicio tendrá preferencia en el siguiente. De acuerdo a esto, y de forma que no afecte la celebración o no de la Regional de Cataluña a la concesión de los premios se propone modificar la redacción de los mismos de tal forma que se considere obligatoria la participación, en caso de celebrarse.
Se debate entre los miembros los requisitos y puntuaciones para la concesión del Mejor Dogo de Cataluña y Dogo Top, siendo el resultado las tablas que figuran en el anexo del Acta.
4 ALTAS DE SOCIOS
Han solicitado el alta los siguientes personas:
Juan Miguel Roviza Costa, Antonio Saez Contreras, José Vaz Segura, Rosa María Montejo Botella, Francisco Pedro Trujillo Perez, Lorenzo López Gómez, Miguel Quiles Hervas, Elena Santafe Arroyo, Alejandro Galindo Suárez, Teresa Valeza Santos, Luis Antonio Ramón Olayo, María Fernández Urra, Isabel Faurichon, Ines Szacin Revilla.
5 VARIOS
Comisión de cría del EuDDC. Se informa por parte de D. Jesús Sánchez Meana que la comisión de cría del EuDDC ha acordado un formulario único de confirmación para todo el ámbito del EuDDC. Se ha facilitado a los países integrantes y se ha dado de plazo hasta noviembre para que se realicen las en-

mienda al mismo que se consideren oportunos. Informa a los miembros que en cuanto lo tengamos traducido al español se les facilitará para que realicen las aportaciones que consideren pertinentes.
Se acuerda que la confirmación en España se continuará realizando como hasta la fecha en colaboración con el DDC, ya que se entiende que es innecesario establecer una confirmación CEDDA cuando está próxima la unificación de todos los países con el mismo formulario.
Página Web. Javier Ramos está trabajando para mejorar el sistema de reuniones de junta vía mensajes en internet. Se acuerda abordar el debate del formulario de confirmación EUDC mediante este sistema.
Se comenta en este punto que una persona se ha ofrecido a colaborar con Javier Ramos, algo muy necesario, ya que se considera que es mucho trabajo para un sólo administrador de la web.
Manuel Bertolín. Se expone ante los miembros por parte del presidente D. Jesús Sánchez Meana que ante la falta de asistencia a las reuniones de junta directiva y a cualquier actividad organizada por el Club del miembro de la junta D. Manuel Bertolín propone que se le solicite su dimisión para que su puesto pueda ser ocupado por otra persona.
Alberto Luis Davant indica que ha hablado con D. Manuel Bertolín y le ha contestado que por asuntos personales se ha visto obligado a dejar temporalmente su actividad en el Club, si bien actualmente está en disposición de volver a asistir a las reuniones y actividades del CEDDA.
Se debate el tema entre los miembros de Junta Directiva, votándose finalmente si procede o no solicitar la dimisión del Sr. Bertolín. Finalmente

con seis votos a favor y tres en contra se decide que procede solicitar a D. Manuel Bertolín su dimisión.
Calendario regionales 2006. Se trata el tema entre los miembros acordando dar preferencia a que las regionales se organicen en coincidencia con el CAC de la zona. De esta forma se prima la participación, ya que los interesados se desplazan con el incentivo de la doble participación. Asimismo es ventajoso para el CEDDA por las posibles acuerdos de colaboración que puedan realizarse con las sociedades caninas de la zona en cuanto a participación en los gastos de desplazamiento de los jueces.
A la hora de establecer el calendario de regionales 2006 entre las solicitudes de los delegados se dará prioridad a este criterio.
Se acuerda enviar comunicación a los Delegados del CEDDA en este sentido junto con el calendario de CAC de la RSCE.
De esta forma se da por finalizada la reunión de junta directiva.

El Presidente

La Secretaria

REGLAMENTO MEJOR DOGO DE CATALUÑA

1 Se otorgará un premio para cada variedad.

2 Se sumará un punto acumulable al mejor de raza o al campeón del CEDDA en la Monográfica Nacional del CEDDA

3 Será obligatorio un CAC como mínimo en las exposiciones celebradas en Cataluña, así como participar y obtener un excelente como calificación mínima en la Regional del CEDDA de Cataluña (en caso de celebrarse).

4 En caso de empate decidirá la calificación máxima obtenida en las monográficas organizadas por el CEDDA.

5 Será obligatorio ser socio del CEDDA y estar al corriente de la cuota de socio.

6 Todas las puntuaciones computables deberán haber sido obtenidas dentro del año natural que corresponda al título al que se pretende optar. Serán pues consideradas computables todas las exposiciones celebradas entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año al que se refiera el título en disputa.

7 Para optar al título deberán enviarse a la secretaría del CEDDA las fotocopias de las calificaciones obtenidas antes del 15 de Enero del año posterior al que se refiere el título. Un ejemplar no podrá hacer uso del título hasta que éste no esté oficialmente proclamado por la Junta Directiva del CEDDA.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Excelente en concursos celebrados en Cataluña (organizados por la Unió Cinòfila de Catalunya).

Clase Joven 1 punto, Clase Intermedia 3 puntos, Clase Abierta 3 puntos, Clase Campeones 3 puntos.

Excelente en Exposiciones Nacionales

Clase Joven 2 puntos, Clase Intermedia 4 puntos,

Clase Abierta 4 puntos, clase Campeones 4 puntos.
Excelente en Exposiciones Internacionales
Clase Joven 4 puntos, clase Intermedia 6 puntos,
Clase Abierta 6 puntos, Clase Campeones 6 puntos.
Excelente en Exposiciones Especiales de raza.
Clase Joven 6 puntos, Clase Intermedia 8 puntos
Clase Abierta 8 puntos, Clase Campeones 8 puntos.
Excelente en Monográfica Regional del CEDDA en Cataluña.
Clase Joven 10 Puntos, Clase Intermedia 20 puntos,
Clase Abierta 20 puntos, Clase Campeones 20 puntos.
Excelente en Monográfica Nacional del CEDDA
Clase Joven 2 puntos, Clase Intermedia 4 puntos
Clase Abierta 4 puntos, Clase Campeones 4 puntos

El Presidente

La Secretaria

REGLAMENTO DOGO TOP DE CATALUÑA

1 Las puntuaciones no son acumulables y se tomarán tan sólo la de mayor valor conseguida en cada exposición.

2 Será obligatorio participar y puntuar en la Monográfica Nacional del CEDDA.

3 Será obligatorio participar y puntuar en la Monográfica Regional del CEDDA de Cataluña (en el caso de que se celebre)

4 Será obligatorio participar en una de las dos exposiciones internacionales de Cataluña (Barcelona - Gizona) y haber obtenido al menos un CAC en Cataluña.

5 Será obligatorio ser socio del CEDDA y estar al corriente de la cuota de socio.

6 Todas las puntuaciones computables deberán haber sido obtenidas dentro del año natural que corresponda al TÍTULO al que se pretenda optar. Serán pues consideradas computables todas las exposiciones celebradas entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año al que se refiera el TÍTULO en disputa.

7 También se sumarán las regionales organizadas por el CEDDA y las exposiciones de CAC y CACIB aunque no se celebren en Cataluña, incluso las celebradas fuera del Estado Español.

8 Para optar al TÍTULO deberán enviarse a la secretaría del CEDDA las fotocopias de las calificaciones obtenidas antes del 15 de Enero del año posterior al que se refiere el TÍTULO. Un ejemplar no podrá hacer uso del TÍTULO hasta que éste no esté oficialmente proclamado por la Junta Directiva del CEDDA.

9 El ejemplar ganador deberá estar presente en la entrega del trofeo.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Monográficas Nacionales del CEDDA.

Excelente 4 puntos, Excelente 1º 5 puntos, CAC 6 puntos, Campeón CEDDA o mejor macho o hembra 8 puntos, Best In Show 15 puntos.

Monográficas Regionales del CEDDA

Excelente 3 puntos, Excelente 1º 4 puntos, Mejor macho o mejor hembra 7 puntos, Best In Show 10 puntos.

Exposiciones Nacionales e Internacionales

Excelente 2 puntos, Excelente 1º 3 puntos, CAC 4 puntos, CACIB 5 puntos, Mejor de raza 6 puntos, Mejor de grupo 7 puntos, Best in Show 9 puntos.

Concursos de Cataluña (organizados por la Unió Cinòfila de Catalunya)

Excelente 1 punto, Excelente 1º 2 puntos, Mejor de Raza 4 puntos, Mejor de Grupo 6 puntos, Best In Show 8 puntos.

El Presidente

La Secretaria